



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO NOVENTA Y SIETE

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro; están presentes el licenciado Carlos Eduardo López Pineda, **Presidente**; el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Director Propietario **por el MINEDUCYT**, la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, Directora Propietaria **por el Ministerio de Hacienda**, el licenciado José Elvis Castro Pineda, Director Propietario **por el Sector Docente Activo**; el profesor Oscar Williams Ramírez, Director Propietario **por el Sector Docente Pensionado**; y el licenciado Guillermo Deras, Director Propietario **por el Sector Administrativo Pensionado**. Ausente el licenciado Henry Alirio Díaz Constanza, Director Propietario **por el Sector Administrativo Activo** del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Asimismo, se encuentra presente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente.

I. Establecimiento de cuórum. Se procede a establecer cuórum y verificado, se inicia la sesión.

II. Aprobación de la Agenda. Se somete para su aprobación la agenda de este día, la cual se aprueba por unanimidad. En consecuencia, la agenda queda de la siguiente manera:

III. Lectura del acta anterior.

IV. Puntos de Presidencia.

4.1 Examen de Auditoría Externa a la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

V. Puntos de Gerencia:

5. Asuntos de la Unidad de Reclamos.

5.1 Autorización de Pagos de Seguros.

6. Asuntos de la Unidad de Compras Públicas.

6.1 Adjudicación del proceso de compra SI-04/2024 denominado “**Renovación de Licencia MAGIC**”.

6.2 Adjudicación del proceso de compra SI-04/2024 denominado “**Renovación de Licencia MAGIC**”.

6.3 Declaratoria de desierto del proceso de compra SI 05/2024 denominado “**Adquisición de vehículo para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación**”.

7. Asuntos de Comercialización.

7.1 Autorización para renovar contrato de arrendamiento de inmueble ubicado en el departamento de Ahuachapán.

8. Asuntos de la Unidad Financiera Institucional.

8.1 Propuesta de inversiones.

Varios.

Convocatoria.

DESARROLLO DE LA AGENDA

Puntos de Presidencia

4.1 EXAMEN DE AUDITORÍA EXTERNA A LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió el Examen de Auditoría Externa a la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023. Se hace pasar a la sala de sesiones a los representantes de la firma auditora Consultores y Auditores Integrales S.A de CV, quienes explicaron a los Directores el alcance y los resultados de dicho informe. Respecto a la presentación y lectura del dictamen a los estados financieros por las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2023, carta de gerencia, informe sobre el cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables a la Institución y finalmente en el informe de seguimiento a observaciones de años anteriores la Directora Propietaria designada por el Ministerio de Hacienda, Licda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán, efectuó los siguientes señalamientos:

1. En relación a la opinión limpia con salvedad plasmada en el dictamen a los estados financieros, fundamentada en su análisis en lo relacionado con la estimación del riesgo de incobrabilidad de cuentas por cobrar que corresponde al saldo acumulado pendiente de percibir por parte del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología; solicitó a los auditores que emitieran una recomendación sobre los parámetros o procedimientos que deberían aplicarse para constituir y registrar la estimación para el riesgo de incobrabilidad de dicha cuenta, que cumpla con los requisitos legales y las normativas relacionadas.
2. Sobre los resultados de la evaluación del control interno, específicamente en el apartado III de la Carta de Gerencia, se recomendó actualizar el Reglamento Interno de Trabajo como una oportunidad de mejora. Esto, a pesar de que se presentaron evidencias de contar con la actualización de dicho instrumento, por lo que la Directora Propietaria designada por el Ministerio de Hacienda, solicitó a los auditores externos, que este punto fuera reconsiderado y eliminado de los hallazgos, debido a que el dictamen de auditoría, la carta de gerencia y documentos anexos se suscribieron con fecha 18 de noviembre de 2024 y la actualización de dicho Reglamento fue previa a la emisión de los citados documentos, o en su defecto que consignen una nota aclaratoria en el cual se plasme que dicha observación fue superada a fecha de cierre de sus informes.
3. En cuanto al informe sobre el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables a la Caja, la Licda. Ortiz de Beltrán observó que el informe no incluye una evaluación o comentario respecto al cumplimiento de la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). La licenciada ha insistido previamente en la necesidad de un tratamiento fiscal adecuado para este aspecto, dado que La Caja está sujeta a esta normativa. Aunque se consultó a los Auditores Externos sobre el tema, no se incluyó ningún pronunciamiento en el informe.
4. En relación con las observaciones señaladas en el informe de seguimiento a observaciones de años anteriores, la Licda. Ortiz de Beltrán sugirió solicitar a las unidades correspondientes la presentación de un cronograma detallado con las fechas precisas o específicas para la subsanación de dichas observaciones.

Los Auditores se comprometieron a atender las observaciones planteadas y sustituir lo pertinente. Una vez finalizada la presentación los Directores deliberaron las

observaciones y recomendaciones. En relación con lo señalado en el apartado *Hallazgos de carácter financiero: seguimiento a observaciones de años anteriores* del referido informe, respecto a los saldos acumulados adeudados por el MINEDUCYT, el Director Propietario por el Ministerio de Educación, Lic. José Arturo Martínez Díaz, sugiere la conformación de una comisión técnica integrada por personal de La Caja y del MINEDUCYT. Esta comisión se encargará de realizar las gestiones necesarias para la revisión de la deuda. El licenciado Martínez Díaz manifestó que posteriormente proporcionará los nombres del personal del MINEDUCYT que colaborará en este proceso. Analizado y discutido ampliamente el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. CONFORMAR UN EQUIPO TÉCNICO** encargado de realizar las gestiones relacionadas con los saldos acumulados adeudados por el MINEDUCYT. Por parte de La Caja, se designa a la Jefatura de la Unidad Financiera Institucional, la Jefatura de Presupuesto, la Tesorero y la Jefatura de Contabilidad. En cuanto al MINEDUCYT, se está a la espera de la designación de su personal correspondiente. **2. SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AÑOS ANTERIORES EN PROCESO:** Que la Unidad Financiera Institucional presente un cronograma detallado con las fechas para la subsanación de las observaciones relacionadas con los saldos registrados en la cuenta contable *41201001-Depósitos ajenos*. Además, respecto a la falta de una política contable para el tratamiento del Seguro Dotal, se debe incluir también las fechas y actividades específicas para su resolución. **3. Gestión de observaciones sobre préstamos en mora:** Que la Unidad Legal presente un cronograma detallado que incluya fechas para subsanar las observaciones pendientes relacionadas con esta situación. **4. CONTROL DE BIENES DEL ACTIVO FIJO:** Que el Jefe de la Unidad de Tecnología de Información y el Encargado del Activo Fijo presenten un cronograma detallado con las fechas para la implementación del módulo de control de bienes del activo fijo en el sistema MAGIC. **5. SOCIALIZACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICAS (NTCIE):** Que la Jefa de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional realice las gestiones necesarias para socializar, de manera presencial, las NTCIE con todo el personal. Además, involucrar al personal en la identificación de riesgos en cada área y socializar posteriormente los riesgos detectados. **COMUNÍQUESE. -**

Puntos de la Gerencia.

5. Asuntos de la Unidad de Reclamos

5.1 APROBACIÓN DE PAGOS DE SEGUROS. La Gerente presenta al Consejo Directivo para su aprobación, el cuadro de pago de seguros número UR-CPS-0045-2024 de catorce asegurados fallecidos de conformidad a documentos anexos que consta de cuatro folios útiles. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1.**

APROBAR los pagos de seguros a los beneficiarios de catorce asegurados fallecidos correspondiente a Seis casos de Seguro de Vida Básico y Once casos del Seguro de Vida Opcional por un monto total a pagar de **Setenta y cuatro mil treinta y siete dólares con setenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$74,037.75USD)**, de conformidad al Cuadro de Pago de Seguros de los asegurados fallecidos número UR-CPS-0045-2024 el cual consta de Cuatro folios útiles y es parte integrante del presente acuerdo; **2.** Que la Subgerencia Comercial realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente..”””””**COMUNIQUESE**

6. Asuntos de la Unidad de Compras Públicas

6.1 ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA SI-04/2024 DENOMINADO “RENOVACIÓN DE LICENCIA MAGIC”.

La Gerente, en ejercicio de las facultades otorgadas por el Artículo 20, literal c) de la Ley de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, presenta al Consejo Directivo la solicitud de la jefa de la Unidad de Compras Públicas, licenciada Jessica Elizabeth Peña Muñoz, el cual se identifica y se detalla de acuerdo con las disposiciones legales y técnicas relacionadas con el asunto a conocer, de la siguiente manera:

ASUNTO: En vista de haberse realizado la PUJA del proceso de SUBASTA INVERSA nro. *SI 04/2024 Renovación de Licencia Magic*, a través del sistema COMPRASAL, es importante dar a conocer al Consejo la recomendación tomada por los evaluadores técnicos, en tal sentido, se hacen las consideraciones siguientes:

Proceso de contratación utilizado:	Subasta Inversa
Ofertas técnicas recibidas:	1
Fecha de recepción:	14/10/2024
Nombre del proveedor:	ELYTESOFT, S.A. DE C.V.
Resultados de la Evaluación de la Propuesta Técnica:	La propuesta cumplió con la totalidad de los aspectos técnicos solicitados.
Aprobación del Informe:	Punto 6.10 del Acta No. 95 de la sesión ordinaria, de fecha 8/11/2024.
Fecha de realización de la subasta:	19/11/2024

En la subasta estuvieron presentes la Ing. Anabel Saraí Batres Reyes, experta en la materia e Ing. Carlos Rafael Henríquez Romero por parte de la unidad solicitante, el Lic. Héctor Antonio Guardado Canjura, en calidad de colaborador UCP/representante UCP y analista legal, y Licda. Jessica Elizabeth Peña Muñoz, jefa de la Unidad de Compras Públicas, esta se inició en la hora y fecha pactada, y se concluyó con lo siguiente:

solicitud de la jefa de la Unidad de Compras Públicas, licenciada Jessica Elizabeth Peña Muñoz, el cual se identifica y se detalla de acuerdo con las disposiciones legales y técnicas relacionadas con el asunto a conocer, de la siguiente manera:

ASUNTO: En vista de haber finalizado la evaluación que hicieron los evaluadores técnicos del proceso SI 05/2024 “Adquisición de vehículo para La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación.”, es importante dar a conocer al Consejo la recomendación tomada por ellos, en tal sentido, se hacen las consideraciones siguientes:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: \$ 60,000.00

08/11/2024	Los Documentos de Solicitud son aprobados por Consejo Directivo en acuerdo 6.6 del Acta No. 95.
11/11/2024	Los Documentos de Solicitud son publicados en COMPRASAL, redes sociales de La Caja y se extienden las invitaciones pertinentes a proveedores.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

19/11/2024

Se recibe la cotización de la siguiente empresa:

CONTINENTAL MOTORES, S.A. DE C.V. -- \$ 55,800.00

INICIO DE LA EVALUACIÓN.

20/11/2024

Se convoca a evaluación de las ofertas a través de correo electrónico, firman la declaración de imparcialidad y confidencialidad e inicia la revisión de las propuestas, de lo que resultado:

Previo al inicio de la evaluación de acuerdo con la metodología y los criterios propuestos en los documentos de solicitud, los técnicos procedieron en revisar la documentación presentada en la cotización y determinar aspectos de aceptación o rechazo de esta. De ello resultado que el Formulario de presentación de la Oferta (F1) y en la documentación técnica presentada, ofertan un pick up año 2024, con lo cual la oferta no cumple con lo establecido en la Sección III Condiciones Especiales de la Contratación, letra J, debido a que La Caja solicitó un vehículo tipo Pick Up año 2025. En ese sentido de conformidad a los documentos de solicitud Sección II. Instrucción a los Oferentes, número 11 y al Art. 101 de la Ley de Compras Públicas, los técnicos evaluadores, rechazan la cotización presentada, por no cumplir con

requisitos detallados en los documentos de solicitud. En atención a los argumentos expuestos, y con fundamento en el Artículo 102 de la Ley de Compras Públicas, los técnicos evaluadores recomiendan: **DECLARAR DESIERTO** el proceso SI 05/2024 “Adquisición de vehículo para La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación.” debido a que la única cotización recibida no cumple con los requisitos establecidos en los documentos de solicitud. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo con base en la normativa técnica y legal correspondiente **ACUERDA: 1. ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN DE LOS EVALUADORES TÉCNICOS Y DECLARAR DESIERTO**, el proceso identificado como *SI 05/2024 “Adquisición de vehículo para La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación.”* **COMUNÍQUESE.** -

7. Asuntos de la Unidad de Comercialización.

7.1 AUTORIZACIÓN PARA RENOVAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN. La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud del jefe de Comercialización, licenciado Héctor Humberto Parada De Paúl, mediante la cual pide la autorización para la renovación del contrato de arrendamiento del inmueble que actualmente ocupa la agencia departamental de La Caja ubicado en 5ta calle Poniente, local 1-5, Barrio Santa Cruz, Distrito de Ahuachapán, Departamento de Ahuachapán.

1. **Canon mensual:** \$452.00
2. **Cuota mensual por agua potable:** \$5.00 mensuales.
3. **Costo total del contrato anual:** \$5,424.00

Se solicita la aprobación de esta renovación en los términos planteados, para garantizar la continuidad operativa de la agencia departamental de Ahuachapán. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. AUTORIZAR** la renovación del contrato de arrendamiento del local ubicado en 5ta calle Poniente, local 1-5, Barrio Santa Cruz, Distrito de Ahuachapán, Departamento de Ahuachapán, por un costo total del contrato anual de \$5,424.00USD. Adicionalmente, se autoriza una cuota mensual de \$5.00 USD por agua potable. **2.** Que la Unidad Legal conforme a sus competencias y dentro de la normativa técnica legal correspondiente, elabore el contrato y todos los documentos que implique la renovación del arrendamiento referido; **3. AUTORIZAR** al Presidente de La Caja para realizar todos los actos administrativos necesarios y suscribir el contrato de arrendamiento correspondiente; y **4. AUTORIZAR** a la Lcda. Aura Liseth Herrera, encargada de agencia, como supervisora del contrato. En eventos imprevistos o

situaciones de fuerza mayor que impidan su presencia, se faculta al Lic. Héctor Humberto Parada De Paúl, jefe de Comercialización, para asumir las responsabilidades correspondientes. "*****" **COMUNIQUESE.** -

8. Asuntos de la Unidad Financiera Institucional.

8.1 PROPUESTA DE INVERSIONES. La Gerente presenta al Consejo Directivo el análisis técnico financiero elaborado por la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, jefa de la Unidad Financiera Institucional UFI, mediante el cual informa sobre la disponibilidad de fondos por un monto de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$350,000.00USD)**, provenientes de fondos de recuperación de capital de inversión VTHVDOM y de rentabilidades financieras. Por lo que con base en la normativa técnica y legal correspondiente realizó el análisis de invertir en un depósito a plazo fijo en el Banco Hipotecario a la tasa más alta publicada por el Banco Central de Reserva para este periodo y ofertada por el Banco, bajo las consideraciones planteadas en el art. 43, inciso 4 y 5 de la Ley de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y a los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la colocación de depósitos e inversiones Numeral II No. 5, emitidos por el Ministerio de Hacienda. Esta propuesta fue conocida y avalada por la Comisión de Inversiones de los Fondos de La Caja, por lo que se recomienda invertir en un depósito a plazo fijo en el Banco Hipotecario. Conocido y analizado el punto, el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. AUTORIZAR** el depósito a plazo fijo en el Banco Hipotecario de conformidad a lo siguiente:

FECHA DE APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	
22/11/2024	Depósito a Plazo Fijo de Banco Hipotecario	120 días	6.91%	\$350,000.00	\$240,000.00 Fondos de recuperación de capital de VTHVDOM y \$110,000.00 fondos de rentabilidades financieras

2. Que la Unidad Financiera Institucional realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente. "*****" **COMUNIQUESE.** -

VARIOS: no hubo.

CONVOCATORIA: No habiendo más que hacer constar, el Presidente convoca a los Señores Directores para el miércoles veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro, a partir de las ocho horas y treinta minutos para celebrar sesión

ordinaria del Consejo Directivo. Se da por finalizada la presente Acta a las diez horas de su fecha.

Lcdo. Carlos Eduardo López Pineda
Presidente

Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán
Directora Propietaria por el Ministerio de Hacienda

Lcdo. José Arturo Martínez Díaz
Director Propietario por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Lcdo. José Elvis Castro Pineda
Director Propietario por el Sector Docente Activo del MINEDUCYT

Lcdo. Henry Alirio Díaz Constanza
Director Propietario por el Sector Administrativo Activo del MINEDUCYT

Prof. Oscar Williams Ramírez
Director Propietario por el Sector Docente Pensionado del MINEDUCYT

Lcdo. Guillermo Deras
Director Propietario por el Sector Administrativo Pensionado del MINEDUCYT

Licda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Gerente